

Exonera TEPJF a Del Moral por campaña anticipada

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificó ayer siete sentencias que exoneran a Alejandra del Moral, candidata del PRI a la gubernatura del Estado de México, por faltas en la precampaña.

Por tres votos a dos, los magistrados de la Sala Superior del TEPJF consideraron que Del Moral no tiene responsabilidad en el retiro de la propaganda de la precampaña en el plazo establecido.

Morena presentó quejas contra el PRI y su candidata por no retirar su propaganda en los municipios de Metepec, Tenancingo Degollado, Santiago Tianguistenco, Zinacantepec y Teotihuacán, entre otros.

Los magistrados Felipe de la Mata y Felipe Fuentes Barrera, así como la magistrada Janine Otálora, votaron por la exoneración de la candidata, al estimar que las precandidaturas no son responsables de dicha obligación.

—David Saúl Vela